

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2020
SDM-SC- 27324

Señor (a):
JOSE ALDEMAR BERMUDEZ YEPES
DG 158 A No. 12-03
Barrio: El Salado
Ibague-Tolima

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Faltado	☒ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☒ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 26 FEB 2020		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Jonathan Guevara

REF: RESPUESTA SDM-16325/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema **SICON-ETB** bajo el número de identificación **1120354154** se encuentra(n) el (los) comparendo(s) Nro(s) **11001000000025189656** de fecha 12/19/2019, en estado **"VIGENTE(S)"** y el(los) mismo(s) corresponde(n) a comparendo(s) **MANUAL(ES)**, el (los) cual(es) es (son) notificado(s) en vía.

com_numero	DOCUMENTO	per	per	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRA
11001000000025189656	1 1120354154	JOSE	BERMUDEZ	12/19/2019	WM2055	VIGENTE	414100			C26

Respecto al descuento solicitado, le informo que el artículo 205 del decreto 019 de 2012. reducción de la multa. Modifíquese el contenido del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con excepción de los párrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia, así:

"Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa: 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención.

Por ende y en esta instancia el Derecho de Petición (entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, como quiera que existe un procedimiento especial y preferente el cual se remite al artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

s anteriores términos damos respuesta a su petición.

[Firma manuscrita]

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

hon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
parendo

ría Distrital de Movilidad
37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2020
SDM-SC- 27324

Señor (a):
JOSE ALDEMAR BERMUDEZ YEPES
DG 158 A No. 12-03
Barrio: El Salado
Ibague-Tolima

REF: RESPUESTA SDM-16325/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema **SICON-ETB** bajo el número de identificación **1120354154** se encuentra(n) el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000025189656** de fecha 12/19/2019, en estado **"VIGENTE(S)"** y el(los) mismo(s) corresponde(n) a comparendo(s) **MANUAL(ES)**, el (los) cual(es) es (son) notificado(s) en vía.

com_numero	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRA
11001000000025189656	1 1120354154	JOSE	BERMUDEZ	12/19/2019	WM2055	VIGENTE	414100			C26

Respecto al descuento solicitado, le informo que el artículo 205 del decreto 019 de 2012. reducción de la multa. Modifíquese el contenido del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con excepción de los párrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia, así:

"Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa: 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención.

Por ende y en esta instancia el Derecho de Petición (entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, como quiera que existe un procedimiento especial y preferente el cual se remite al artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



ZAIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Anexo comparendo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#2 (10 feb)

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000025189656																													
1. FECHA Y HORA																													
AÑO		MES				HORA												MINUTOS											
2019		01 02 03 04				00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23												00 10											
DÍA		05 06 07 08				08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23												20 30											
19		09 10 11 12				16 17 18 19 20 21 22 23												40 50											
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN.)																													
VIA PRINCIPAL										VIA SECUNDARIA										MUNICIPIO					LOCALIDAD O COMUNA				
TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE								TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE																	
AV CL		30								AV CL		64								Bogotá					12-BARRIOS UNIDOS				
3. PLACA (MARQUE LETRAS)																													
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																													
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																													
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																													
4. PLACA (MARQUE NUMERO)										LETTRAS (MOTOS)					5. CODIGO DE INFRACCIÓN														
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9										A B C D					A B C D E F G H I J														
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9										A B C D					0 1 2 3 4 5 6 7 8 9														
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9										A B C D					0 1 2 3 4 5 6 7 8 9														
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9										A B C D					0 1 2 3 4 5 6 7 8 9														
MATRICULADO EN:										6. CLASE DE SERVICIO																			
FUNZA										DIPLOMATICO OFICIAL PARTICULAR PUBLICO X																			
7. TIPO DE VEHICULO										8. RADIO DE ACCIÓN					9. MODALIDAD DE TRANSPORTE														
BICICLETA O TRICICLO CAMION X										NACIONAL X MUNICIPAL PASAJEROS MIXTO CARGA X																			
TRACCIÓN ANIMAL VOLQUETA																													
AUTOMOVIL TRACTOCAMION																													
CAMPERO MOTOCICLO																													
CAMIONETA MOTOTRICICLO																													
MICROBUS MOTOCARRO																													
BUSETA MOTOCICLETA																													
BUS CUATRIMOTO																													
BUS ARTICULADO REMOLQUE/SEMIREM.																													
11. TIPO DE INFRACTOR										9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS																			
CONDUCTOR X										COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL ESCOLAR ASALARIADO DE TURISMO OCASIONAL																			
PEATON																													
PASAJERO																													
12. LICENCIA DE TRANSITO										10. DATOS DEL INFRACTOR																			
ORG. DE TIT. NUMERO DEL DOCUMENTO										TIPO DE DOCUMENTO NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD																			
f u n z a 1 0 0 1 0 5 1 5 4 9										C.C. T.I. C.E. PASAP. 1 1 2 0 3 5 4 1 5 4																			
										LICENCIA DE CONDUCCIÓN NUMERO CATEG.																			
										1 1 2 0 3 5 4 1 5 4 C 2																			
										EXP. VENC. X NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS																			
										0 6 0 3 2 1 BERMUDEZ YEPES JOSE ALDEMER																			
										DIRECCIÓN																			
										EDAD TELEFONO FIJO Y/O CELULAR MUNICIPIO																			
										DIRECCIÓN ELECTRONICA																			
13. DATOS DEL PROPIETARIO																													
TIPO DE DOCUMENTO No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS																													
C.C. T.I. C.E. PASAP. 8 6 0 0 3 4 3 1 3 banco davivienda s.a																													
14. DATOS DE LA EMPRESA																													
NOMBRE DE LA EMPRESA: no aplica										TARJETA DE OPERACIÓN N°																			
NIT										n o a p l i c a																			
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO																													
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: ABEL ANTONIO CABALLERO GOMEZ										PLACA 77876					ENTIDAD SETRA-MEBOG														
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRA EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO).																													
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN																													
PATIO N°										GRUA NUMERO:					CONSECUTIVO N°														
DIRECCIÓN DEL PATIO:										PLACA GRUA:																			
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO																													
entrego documentos completos																													
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE																													
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS										C.C. No					DIRECCIÓN:					TELEFONO:									
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO										FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR										FIRMA DEL TESTIGO									
ABEL ANTONIO CABALLERO GOMEZ																													
77876																													
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO										C.C. No										C.C. No									

ORIGINAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19986

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-16325/ JOSE ALDEMAR BERMUDEZ YEPES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-27324 d eI 12 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

16325.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.